



**CERTIFICADO DE OPERACIÓN
DE
TALLER AERONÁUTICO
NACIONAL
EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
AUTORIZA A LA EMPRESA**

**AM-TECH ENGINEERING, INC.
Aeropuerto Internacional de Tocumen, Zona de Carga
Panamá, Rep. de Panamá**

Para efectuar actividades de mantenimiento y reparación en aeronaves conforme a las siguientes habilitaciones, cuyas limitaciones y condiciones se encuentran descritas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES respectivas, anexas al presente.

HABILITACIONES:

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

Este Certificado de Operación de Taller Aeronáutico Nacional y sus Habilitaciones tiene vigencia de veinticuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de su emisión o de su renovación, a menos que se renuncie a él, sea suspendido o cancelado. (artículo 39, Libro XVIII del RACP).

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 de junio de 2005

FECHA DE RENOVACIÓN: 17 de enero de 2024

FECHA DE ENMIENDA: No Aplica

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de enero de 2026

**Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea**





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

AM-TECH ENGINEERING, INC.
Aeropuerto Internacional de Tocumen, Zona de Carga
Panamá, Rep. de Panamá

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento de línea en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, esta autorización seta limitada de acuerdo con Manual y Programa de Mantenimiento del Fabricante y/o de acuerdo con el Programa de la AAC o por el Estado de Matrícula, en los siguientes modelos de aeronaves:

- *Boeing 727-200 series*
- *Boeing 737-200/ 300/ 400/ 500/ 700/ 800/ 900 series*
- *Boeing 757-200 series*
- *Boeing 767 series*
- *Boeing 777 series*
- *Embraer 170, 175 y 190 series*
- *McDonnell Douglas DC-9-80 series*
- *Airbus A220 / 300/ 319/ 320/ 321/ 340 series*

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 de junio de 2005

FECHA DE RENOVACIÓN: 17 de enero de 2024

FECHA DE ENMIENDA: No Aplica

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de enero de 2026

Capitán Abdiel Fernández
 Director de Seguridad Aérea





CERTIFICADO N° AAC/TAN/016

ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

AM-TECH ENGINEERING, INC.
Aeropuerto Internacional de Tocumen, Zona de Carga
Panamá, Rep. de Panamá

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

Limitado a la remoción e instalación de motores, reparaciones menores, inspecciones periódicas, remoción e instalación de accesorios y componentes, pruebas y ajustes de motores. No se autoriza el desarme de las secciones mayores o de módulos, las reparaciones mayores ni el repaso general. Esta autorización está limitada para motores instalados en los modelos de aeronaves descritos en la Habilitación de estructura de aeronaves y se efectuará de acuerdo al Manual de Mantenimiento actualizado del Fabricante y/o de acuerdo con el programa de mantenimiento de cada operador aprobado por la AAC

- *Pratt & Whitney JT8D-Series, PW4000, PW1500G*
- *General Electric CFM-56 Series, CF6 Series, CF34 Series, GE-90 Series*
- *Allison-Rolls-Royce RB211-535-Series*
- *International Aero Engines IAE V2500*

Esta autorización está limitada para motores instalados en los modelos de aeronaves descritos en la Habilitación de Estructura de Aeronaves.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 de junio de 2005

FECHA DE RENOVACIÓN: 17 de enero de 2024

FECHA DE ENMIENDA: No Aplica

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de enero de 2026

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea

